

En las instalaciones de la Unidad de Acceso a la Información Pública de LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS (ANANDA): En la ciudad de San Salvador, a las quince horas con cuarenta minutos del día lunes uno de octubre del año dos mil dieciocho.

La suscrita Oficial de Información **CONSIDERANDO QUE:**

- I) El día martes once de septiembre de dos mil dieciocho, se recibió por medio de solicitud de información en la Unidad de Acceso a la Información Pública de la Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (en adelante UAIP ANDA), solicitud de información, por parte del ciudadano: \_\_\_\_\_, quien se identificó por medio de su Documento Único de Identidad numero: \_\_\_\_\_, solicitando lo siguiente: **Información relativa a licitaciones que hayan sido adjudicadas a la sociedad OBERMET Sociedad Anónima de Capital Variable, que se abrevia OBERMET, S.A. DE C.V., desde el año 2015 hasta el presente año. En caso de haberse adjudicado alguna licitación a la sociedad antes mencionada solicito que me proporcionen la siguiente información: Documentación relacionada de la forma de contratación, ya sea si fue por medio de licitación, Concurso público o por invitación, Libre Gestión, Contratación Directa o cualquier otra regulada por la ley. Favor incluir los términos de referencia y el acta de adjudicación si las hubiere. 2) Detalle de los procesos de adjudicación, relativos a bases de licitación, adendas o enmiendas a las bases de licitación, (si las hubiere) fuentes de financiamiento, elementos y criterios de calificación y evaluación, garantías requeridas para la contratación, las ofertas y sus documentos, la recomendación de adjudicación. 3) Contenido de los contratos y sus prorrogas (si las hubiere). 4) Específicamente me informe y entregue la documentación que contenga las pautas publicitarias, el nombre de las campañas que desarrollo OBERMET, S.A. DE C.V. para la ANDA; las franjas, los días y los horario que salieron las campañas publicitarias en los medios de comunicación escrita,, radio, televisión o redes sociales; los resultados de la medición o seguimiento de los spots o campañas publicitarias para lo que fue contratada OBERMET, S.A. DE C.V.; los precios pactados con entre OBERMET, S.A. DE C.V. y la ANDA, por cada spot o campaña publicitaria.**
- II) En cumplimiento a lo establecido en el artículo 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública (en adelante LAIP), la suscrita Oficial de Información transmitió la solicitud a las unidad institucional competente, con el objetivo que esta localice, verifique su clasificación y, en su caso, le comunique la manera en que se encuentra disponible. En cuanto a lo peticionado por la suscrita, La unidad involucrada, manifestó: Que por la complejidad de la información y con la Finalidad de conservar y garantizar la cadena de custodia de la información institucional, por lo que por Ministerio de Ley, con base a lo regulado en el artículo 71 inciso 2º de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), requirió a la suscrita ampliación de plazo de respuesta en cinco días hábiles más al plazo estipulado por la Ley en comentario. Atendiendo dicha petición y con la finalidad de cumplir con el principio de integridad establecido en el artículo 4 literal d) LAIP "Principio de Integridad: La información pública debe ser completa, fidedigna y veraz" LAIP, la suscrita resolvió: **AMPLIAR** el plazo para el día lunes uno de octubre de dos mil dieciocho para otorgar la información oficial al petitorio.
- III) Sobre la petición de información la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional proporciono la siguiente información: *Se remite CD conteniendo información relacionada a proceso de Licitación Publica numero LP-26/2017 CONTRATACION DE SERVICIOS DE PUBLICIDAD PARA DISEÑO, PRODUCCION E IMPLEMENTACION DE CAMPAÑAS PUBLICITARIAS PARA LA ANDA. Según el siguiente detalle: 1 ) Documentación relacionada de la forma de contratación, ya sea si fue por medio de licitación, Concurso público o por invitación, Libre Gestión, Contratación Directa o cualquier otra regulada por la ley. Favor incluir los términos de referencia y el acta de adjudicación si las hubiere: (Anexo número 1). 2) Detalle de los procesos de adjudicación, relativos a bases de licitación, adendas o enmiendas a las bases de licitación, (si las hubiere) fuentes de financiamiento, elementos y criterios de calificación y evaluación, garantías requeridas para la contratación, las ofertas y sus documentos, la recomendación de adjudicación: (Anexo número dos). 3) Contenido de los contratos y sus prorrogas (si las hubiere): (Anexo número tres). 4) Específicamente me informe y entregue la documentación que contenga las pautas*

**publicitarias, el nombre de las campañas que desarrollo OBERTMET, S.A. DE C.V. para la ANDA; las franjas, los días y los horario que salieron las campañas publicitarias en los medios de comunicación escrita,, radio, televisión o redes sociales; los resultados de la medición o seguimiento de los spots o campañas publicitarias para lo que fue contratada OBERMET, S.A. DE C.V.; los precios pactados con entre OBERMET, S.A. DE C.V. y la ANDA, por cada spot o campaña publicitaria: (Anexo número cuatro)**

A partir del deber de motivación establecido en los artículos 65 y 72 LAIP, las resoluciones de los entes obligados deberán entregarse a la solicitante, a través del oficial de información mediante escrito con mención breve pero suficiente de sus fundamentos.

Con base a las facultades legales previamente señaladas y en vista que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos, en razón de lo antes expuesto y en lo estipulado en el Artículo 18 de la Constitución de la República de El Salvador, la suscrita Oficial de Información **RESUELVE: 1) CONCÉDASE EL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA** dentro del plazo establecido por la LAIP, que se encuentra relacionada en romano II) de la presente resolución, incorporados en un folio frente y vuelto que forma parte de la respuesta de lo solicitado. **2) ENTRÉGASELE** a la solicitante la información requerida gestionada bajo el número de referencia **125-14-2018** por medio del presente informe oficial. **3) NOTIFÍQUESE** la presente resolución y entréguese la información a la dirección electrónica proporcionada por el ciudadano como medio de comunicación y déjese constancia en el expediente respectivo.

---

Licda. Morena Guadalupe Juárez Guzmán  
Oficial de Información Pública

Oficina de información y respuesta